ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARACOL RADIO F M COMCARF S.A.

En la ciudad de Ambato a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las 16H00 horas, en la sede social de la COMPAÑÍA CARACOL RADIO F.M. COMCARF S.A., ubicada en las calles Juan Benigno Vela 05-13 y Lalama, se reúnen los accionistas: señor EDUARDO WASHINGTON ROMERO ALDAZ, propietario de setecientas veinte acciones y el señor JUAN WILLIAM ROMERO CHANGO, propietario de ochenta acciones. Las acciones tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Eduardo Washington Romero Aldaz, mociona que, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 119, 235 y 238 de la Ley de Compañías se constituyen en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Preside la Junta, el presidente titular señor Juan William Romero Chango y actúa como secretario el Gerente General, señor Eduardo Washington Romero Aldaz

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Secretaría da lectura el informe del Gerente General correspondiente al año dos mil diecisiete, concluida la lectura se solicita que se explique detalladamente el contenido del informe al señor Gerente General. Realizadas las explicaciones, el señor Juan William Romero Chango mociona que se apruebe el informe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA CARACOL RADIO F.M. COMCARF S.A. Resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la Ley. El informe se incorpora al expediente de la junta, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Por secretaría se da lectura el informe del Comisario Revisor. Concluida la lectura, el señor presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. El señor Juan William Romero Chango, manifiesta que el informe es acertado y mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA CARACOL RADIO F.M. COMCARF S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías. El informe se incorpora al expediente de la Junta.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Por secretaría se da lectura al estado de situación financiera correspondiente al año dos mil diecisiete. Concluida la lectura, el Gerente General explica detalladamente las razones de los datos del balance. Concluida la explicación el señor Juan William Romero Chango, manifiesta que los datos reflejados los balances son correctos, por lo que mociona que se apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA CARACOL RADIO F M COMCARF S.A, resuelve por unanimidad, aprobar, los balances correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, disponiéndose que se presente la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, el señor Gerente General no vota . El documento aprobado se incorpora al expediente de la Junta.

4.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El señor Gerente General manifiesta que, de acuerdo a los balances, existe una utilidad significativa y solicita que los accionistas se pronuncien al respecto. El señor Juan William Romero Chango considera que, una vez realizadas las deducciones y provisiones legales, no se reparta la utilidad y que se le mantenga en una cuenta como "utilidades no distribuidas ", siguiendo el procedimiento contable previsto en las Leyes y Reglamentos pertinentes. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA CARACOL RADIO FM COMCARF S.A., resuelve por unanimidad, una vez realizadas las deducciones y provisiones legales, no distribuir la utilidad del ejercicio económico del año dos mil diecisiete y mantenerla acumulada en la cuenta " utilidades no distribuidas " siguiendo el procedimiento contable previstos en las Leyes y Reglamentos pertinentes.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, el señor Juan William Romero Chango mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA CARACOL RADIO F M COMCARF S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las 19H40

Juan W. Romero Ch.
PRESIDENTE

Eduardo W. Romero A.
SECRETARIO –GERENTE GENERAL